CD - 009

INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-II-36/2015

OBJETO: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA EN REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001), AUDITORIA INTERNA Y REVISION POR LA DIRECCION DEL CNMCH"
CÓDIGO N°: EPNE-CNMCH-64-15

A	:	**LIC. JORGE CHUMACERO MONTALVO** **RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)**
DE	:	**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**
REF	:	**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**
FECHA	:	Villa Montes, 19 de octubre de 2015

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

El Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarburifero-CNMCH, mediante carta Cite: CNMCH-309/2015 de fecha 09 de 09 de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA EN REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001), AUDITORIA INTERNA Y REVISION POR LA DIRECCION DEL CNMCH adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario GNCO-001 PAC
- Formulario CD-002 Términos de referencia, incluyendo validaciones de la Unidad de Seguros y Dirección de Tributos Corporativo.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° 50/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 298 de fecha 18 de mayo de 2015, por Bs. 26.000,00 (Veintiséis mil 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 25210 "Consultorías por Producto".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Villa Montes: Calle La Paz - esq. Avaroa - Edif. CERPI - **TELÉFONOS:** (591-4) 6722643 - 6723183 - 6723159 **FAX:** 6722584 (Int. 4106)
Santa Cruz: Av. Grigotá Esq. Regimiento Lanza - **TELÉFONOS:** (591-3) 352-7222 **FAX:** 3580371

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DETALLE DEL SERVICIO DE CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA EN REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001), AUDITORIA INTERNA Y REVISION POR LA DIRECCION DEL CNMCH	1	SERVICIO	26.000,00	26.000,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: RPC-VAPCF-CC-86/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Mariluz Ardaya Hurtado — **Fiscal en Estadística y Custodia de Datos-CNMCH**
- Ines Susana Palacios Burgos — **Coordinadora SIG-CNMCH**
- Franz Jaldin Brañez — **Analista de Contrataciones**

2.5 Inspección Previa.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.

De acuerdo al cronograma del DCD hasta horas 18:30 de fecha 05/10/2015, se recibieron consultas escritas que fueron consideradas en la Reunión de Aclaración.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 06/10/2015, en la ciudad de Villa Montes – Tarija, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Sala de Reuniones del CNMCH), atendiéndose las consultas escritas, de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración que cursa en la carpeta del proceso, habiéndose publicado la misma en la página web de YPFB.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

Villa Montes: Calle La Paz - esq. Avaroa - Edif. CERPI - **TELÉFONOS:** (591-4) 6722643 - 6723183 - 6723159 **FAX:** 6722584 (Int. 4106)
Santa Cruz: Av. Grigotá Esq. Regimiento Lanza - **TELÉFONOS:** (591-3) 352-7222 **FAX:** 3580371

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3,1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 10:00 del día 12/10/2015, se recibió 2 ofertas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	CGM S.R.L.	12/10/2015	08:40	NINGUNA
2	TALENT	12/10/2015	09:45	NINGUNA

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instalo el acto de apertura de ofertas a horas 10:30 de fecha 12 de octubre de 2015, aplicando la metodología ***Presentó/No Presentó*** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s):

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar **(Anexo 1),** se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

a) El/los ofertante(s) que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	GCM S.R.L.	1020989029
2	TALENT	2990340019

4.2. Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 **(Anexo 2),** lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	CGM S.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	Se solicitó la presentación del **Certificado de No Adeudo** por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones de la AFP Futuro, dentro el plazo requerido adjunto carta GR.CBBA.COB. 1867/2015 en la cual se informa que el proponente se

Villa Montes: Calle La Paz - esq. Avaroa - Edif. CERPI - **TELÉFONOS:** (591-4) 6722643 - 6723183 - 6723159 **FAX:** 6722584 (Int. 4106)
Santa Cruz: Av. Grigotá Esq. Regimiento Lanza - **TELÉFONOS:** (591-3) 352-7222 **FAX:** 3580371

				encuentra en proceso de acreditación por DEUDA PRESUNTA. En consecuencia **No cumple** con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD, en tal sentido de acuerdo al inciso l) numeral 20 del DCD (causales de descalificación) y corresponde descalificar la oferta.
2	TALENT	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	Se solicitó la presentación del **Certificados de No Adeudo** por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones de la AFP Futuro y Previsión, no se obtuvo ninguna respuesta por parte del proponente. En consecuencia No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD, en tal sentido de acuerdo al inciso i) numeral 20 del DCD (causales de descalificación) y corresponde descalificar la oferta.

5. CONCLUSIONES

1. **Descalificar** la oferta de la empresa CGM S.R.L de acuerdo al inciso l) numeral 20 del DCD (causales de descalificación) por no cumplir con la presentación del Certificado de No Adeudo Requerido de la AFP Futuro y habiendo evidenciado la existencia de DEUDA PRESUNTA con la citada administradora, razón por la cual **no puede emitir un Certificado de Adeudo.**
2. **Descalificar** la oferta presentada por la empresa TALENT de acuerdo al inciso i) numeral 20 del DCD (causales de descalificación) por no haber presentado los **Certificados de No Adeudo** por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones de la AFP Futuro y Previsión, aun cuando se le otorgo un plazo para presentación de dichos documentos.

6. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASISTENCIA TECNICA EN REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (ISO 9001), AUDITORIA INTERNA Y REVISION POR LA DIRECCION DEL CNMCH"CON CÓDIGO N°: EPNE-CNMCH-64-15**, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

- Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Franz Jaldin Bráñez	DNSEE-GNCO	
Inés Susana Palacios	VPACF - CNMCH	
Mariluz Ardaya Hurtado	V.P.A.C.F. CN.M.C.H	

Abog. Franz Jaldin Bráñez GNCO - PRS

Susana Palacios Burgos VPACF-YPFB

Ing. Mariluz Ardaya Hurtado VPACF-CNMCH YPFB

ADJ. Anexo 1
Carpeta de proceso

Villa Montes: Calle La Paz - esq. Avaroa - Edif. CERPI - **TELÉFONOS:** (591-4) 6722643 - 6723183 - 6723159 **FAX:** 6722584 (Int. 4106)
Santa Cruz: Av. Grigotá Esq. Regimiento Lanza - **TELÉFONOS:** (591-3) 352-7222 **FAX:** 3580371